

zados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Eftimios G. Spanos-Skyland Cosmosolar.

Nombre comercial (marca/modelo): Cosmosolar/Skyland CS-M selective.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: 1.999 mm.

Ancho: 1.001 mm.

Altura: 100 mm.

Área de apertura: 1,753 m².

Área de absorbedor: 1,838 m².

Área total: 2,000 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,19 kg.

Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol-agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 10,19 kg/cm².

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

| | | |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------|
| η_o | 0,800 | |
| a_1 | 4,74 | W/m ² K |
| a_2 | 0,0169 | W/m ² K ² |
| Nota: Referente al área de apertura | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 475 | 896 | 1.316 |
| 30 | 285 | 706 | 1.127 |
| 50 | 71 | 492 | 913 |

Madrid, 25 de octubre de 2007.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

20614 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se renueva la certificación de un captador solar plano, modelo Cosmosolar/Skyland CS-M, fabricado por Eftimios G. Spanos-Skyland Cosmosolar.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Cosmosolar Co. E. Spanos, con domicilio social en 32, Tavroy Str., Athens 17778, Grecia, para la renovación de vigencia de la certificación de un colector solar plano, fabricado por Eftimios G. Spanos-Skyland Cosmosolar, en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha acordado renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación NPS-25207, y con fecha de caducidad el

día 25 de octubre de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Eftimios G. Spanos-Skyland Cosmosolar.

Nombre comercial (marca/modelo): Cosmosolar/Skyland CS-M.

Tipo de captador: plano.

Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: 1.999 mm.

Ancho: 1.000 mm.

Altura: 100 mm.

Área de apertura: 1,751 m².

Área de absorbedor: 1,743 m².

Área total: 1,999 m².

Especificaciones generales:

Peso: 40,35 kg.

Fluido de transferencia de calor: propilenglicol-agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 10,19 kg/cm².

Resultados de Ensayo:

Rendimiento térmico:

| | | |
|--------------------------------------|--------|---------------------------------|
| η_o | 0,689 | |
| a_1 | 5,63 | W/m ² K |
| a_2 | 0,0439 | W/m ² K ² |
| Nota: referente al área de apertura. | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 376 | 738 | 1.100 |
| 30 | 118 | 480 | 842 |
| 50 | – | 160 | 522 |

Madrid, 25 de octubre de 2007.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

20615 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Basicbath/Basic 7125, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Basicbath, S.L. con domicilio social en P.I. La Casilla, parcela 48, 03460 Benejama (Alicante), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Ineti, con clave n.º 9/DER-LECS/2007. Siendo el modelo Basic 7125 para el que se emite la presente certificación de

tamaño intermedio de la familia, compuesta por los modelos siguiente: Basic 7150, Basic 7100, Basic 7125.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Beijing Hengbiao Quality Certification Co. Ltd. confirma que Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-25507, y con fecha de caducidad el día 26 de octubre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.

Familia: Basic 7150, Basic 7100, Basic 7125.

Nombre comercial (marca/modelo): Basicbath/Basic 7125.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1960 mm. Área de apertura: 2,4 m².

Ancho: 1260 mm. Área de absorbedor: 2,33 m².

Altura: 75 mm. Área total: 2,47 m².

Especificaciones Generales:

Peso:

Fluido de transferencia de calor: glycol

Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar

Resultados de Ensayo: para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: Basic 7100.

Familia: Basic 7150, Basic 7100, Basic 7125.

Rendimiento térmico:

| | | |
|-------------------------------------|-------|---------------------------------|
| η_o | 0,641 | |
| a_1 | 6,9 | W/m ² K |
| a_2 | 0,014 | W/m ² K ² |
| Nota: Referente al área de apertura | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 334 | 681 | 1.027 |
| 30 | 65 | 411 | 757 |
| 50 | 0 | 122 | 469 |

Resultados de Ensayo: para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: Basic 7150.

Familia: Basic 7150, Basic 7100, Basic 7125.

Rendimiento térmico:

| | | |
|-------------------------------------|-------|---------------------------------|
| η_o | 0,617 | |
| a_1 | 5,8 | W/m ² K |
| a_2 | 0,026 | W/m ² K ² |
| Nota: Referente al área de apertura | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 525 | 1.049 | 1.573 |
| 30 | 136 | 659 | 1.183 |
| 50 | 0 | 212 | 735 |

Madrid, 26 de octubre de 2007.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

20616 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Basicbath/Basic 7150, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Basicbath, S.L. con domicilio social en P.I. La Casilla, parcela 48, 03460 Benejama (Alicante), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Ineti, con clave n.º 9/DER-LECS/2007. Siendo el modelo Basic 7150 para el que se emite la presente certificación el de mayor tamaño de la familia, compuesta por los modelos siguiente: Basic 7150, Basic 7100, Basic 7125.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Beijing Hengbiao Quality Certification Co. Ltd. confirma que Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-25607, y con fecha de caducidad el día 26 de octubre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Chang Zhou Hejia Solar Energy Co. Ltd.

Familia: Basic 7150, Basic 7100, Basic 7125.

Nombre comercial (marca/modelo): Basicbath/Basic 7150.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1957 mm. Área de apertura: 2,825 m².

Ancho: 1522 mm. Área de absorbedor: 2,825 m².

Altura: 75 mm. Área total: 2,978 m².